



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-556
SALTA, 07 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 11.355/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Mag. Lelia Beatriz Lozano - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Horticultura" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, según documentación aportada y extendida por el ANSES a fs. 228/232, corresponde el Beneficio N° 15 0 9455132 0.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 realizada el 29 de octubre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones definitivo de la Mag. Lelia Beatriz Lozano en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Horticultura", de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de octubre de 2019. 2) Agradecer a la Mag. Lelia Beatriz Lozano los valiosos servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo docente que libera la Mag. Lelia Lozano forma parte de la planta aprobada del presupuesto de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

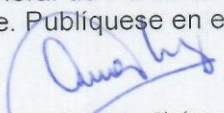
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

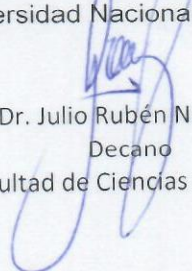
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Mag. **LELIA BEATRIZ LOZANO** - DNI N° 12.553.834 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Horticultura" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de octubre de 2019, en razón de haberse acogido al Beneficio 15 0 9455132 0 (jubilación) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la Mag. Lozano - los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Mag. Lozano, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en Art. 1° de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales